

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 2415** *GUASCOR SOLAR CORPORATION, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AXASTSE SOLAR, S.L. UNIPERSONAL  
INVERSIONES ANALCIMA 6, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Accionista Único de GUASCOR SOLAR CORPORTION, S.A. Unipersonal (Sociedad Absorbente) y los socios únicos de AXASTSE SOLAR, S.L. Unipersonal e INVERSIONES ANALCIMA 6, S.L. Unipersonal (Sociedades Absorbidas), han decidido en fecha 6 de abril de 2017, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Vitoria-Gasteiz, 6 de abril de 2017.- D. Jesús Antonio Ukar Angulo, Presidente del Consejo de la Sociedad Absorbente y D. Miguel Izaguirre Vizcaya, Administrador único de las Sociedades Absorbidas.

ID: A170029873-1